

130

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA.**

Aeropuerto Internacional de Carrasco," Gral. Cesáreo L. Berisso"

EXPEDIENTE Nro. 156

24 ABR. 2017

RESOLUCIÓN

155 2017

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la LICITACION ABREVIADA Nro. 01/2017 para el "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y CORTES DE PASTO EN LOS AEROPUERTOS DE COLONIA Y CARMELO, SEGÚN MEMORIAS Y PLANOS ADJUNTOS".-----

RESULTANDO: I) Que al acto convocado por la DINACIA el día 07/02/2017 se presentaron 6 (seis) ofertas: **OFERTA N° 1** de la empresa ALMIROX SA; **OFERTA N° 2** de la empresa HERNANDEZ ACOSTA, JORGE GASTON; **OFERTA N° 3** de la empresa M Y M SERVICIOS SRL; **OFERTA N° 4** de la empresa REBUFFO MANANCERO, EDUARDO MARIO; **OFERTA N° 5** de la empresa SERVICIO ECOAMBIENTE LTDA; y **OFERTA N° 6** de la empresa SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO.-----

II) Que consultado el Registro Único de Proveedores del Estado con fecha 30 de marzo de 2017, surge que la empresa SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO se encuentra en condiciones legales de contratar, por hallarse en estado ACTIVO.----

CONSIDERANDO: I) Que por Acta de fecha 28 de marzo de 2017, que el suscrito comparte en todos sus términos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante aconsejó adjudicar esta licitación a la

empresa SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO, porque ajustándose a los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones particulares ha presentado la mejor oferta, conforme al siguiente detalle:-----

A LA EMPRESA SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO -----

Precio mensual	\$ 148.000,00
IVA	\$ 32.744,00
Precio mensual con impuesto incluido	\$ 181.582,00
Precio total anual adjudicado	\$ 2.178.988,00

Precio total anual adjudicado, IVA incluido: \$ 2.178.988,00 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 00/100). Precio firme (oferta del adjudicatario fojas 107).-----

II) Que con fecha 30 de marzo de 2017 se consultó en el Registro Único de Proveedores del Estado si existían personas registradas para el adjudicatario como deudores alimentarios; arrojando la citada consulta que no existen.-----

III) Que esta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2, recursos de afectación especial del ejercicio 2017 que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

ATENCIÓN: A los fundamentos antes expresados y a lo establecido en el Decreto 150/2012 de 11/5/2012 (TOCAF 2012).-----

B-131

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA**

RESUELVE:

1° – Adjudicase la LICITACION ABREVIADA Nro. 01/2017 para el “**MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y CORTES DE PASTO EN LOS AEROPUERTOS DE COLONIA Y CARMELO, SEGÚN MEMORIAS Y PLANOS ADJUNTOS**” a la empresa SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO, por las razones y fundamentos expresados en la parte expositiva de la presente, según el siguiente detalle:-----

A LA EMPRESA SILVEIRA CAPPI, JORGE PABLO -----

Precio mensual	\$ 148.000,00
IVA	\$ 32.744,00
Precio mensual con impuesto incluido	\$ 181.582,00
Precio total anual adjudicado	\$ 2.178.988,00

2°.- **TOTAL ADJUDICADO en la presente Licitación IVA incluido:** \$ 2.178.988,00 (pesos uruguayos dos millones ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho con 00/100). Precio firme (oferta del adjudicatario fojas 107).-----

3°.- Dicha esta erogación será atendida con cargo al Programa 367, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.2, recursos de afectación especial del ejercicio 2017 que cuenta con crédito presupuestal disponible.-----

4° - La forma de pago se realizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación .-----

5° - El inicio de los servicios licitados será dentro del plazo máximo de cinco días hábiles que comenzará a regir a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.-----

6° - Esta resolución entrará en vigencia una vez intervenida por el Tribunal de Cuentas de la República, remitiéndose los presentes a tales efectos.-----

7° - Cumplido, pase a la Dirección de Administración y Finanzas para notificación de los interesados y realícese la imputación definitiva del gasto.-----

8° - Cumplido, remítanse las presentes actuaciones a la Asesoría Notarial a los efectos indicados en el Art. 14 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación.-----

**EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
BRIGADIER GENERAL (AV.)**

ANTONIO ALARCON



AA/vb